



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía n.º 2.320/2017, de 2 de noviembre, se ha aprobado la ampliación en dos, de modo que pasan a ser un total de seis, las plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almansa convocadas para su provisión por oposición libre, conforme a convocatoria y bases aprobadas por decreto de Alcaldía n.º 1.446/2017, de 4 de julio, y publicadas en el BOP n.º 81 de 17 de julio de 2017, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Don Valentín Laguía Nieto, Concejal-Delegado de Hacienda y Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere y expresamente la resolución n.º 1.671/2015, de 29 de julio,

Resultando: Que mediante resolución de Alcaldía n.º 1.446/2017, de 4 de julio, se aprobaron las bases para la convocatoria por turno libre de cuatro plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almansa, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2010 y del año 2016,

Resultando: Que en el punto 1.2 de las citadas bases se establece que: “El número de plazas convocadas podrá ser ampliado si, una vez aprobada la Oferta de Empleo Público de 2017, figura en la misma alguna vacante en la categoría de Policía. Dicha ampliación se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia mediante resolución de Alcaldía. Tal ampliación se registrará igualmente por las presentes bases y, en todo caso, deberá ser dispuesta con anterioridad al inicio de los ejercicios.

Considerando: Que con fecha 23 de octubre de 2017 se ha publicado en el BOP la resolución de Alcaldía n.º 2.094/2017, de 10 de octubre, por la que aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017, con la inclusión, entre otras, de las siguientes plazas:

- 3-01-01-09 Policía (funcionario). Vacante C-C1 17.
- 3-01-01-25 Policía (funcionario). Vacante C-C1 17.

HE RESUELTO:

Primero.— Ampliar en dos, de modo que pasan a ser un total de seis, las plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almansa convocadas para su provisión por oposición libre, conforme a convocatoria y bases aprobadas por resolución de Alcaldía n.º 1.446/2017, de 4 de julio.

Segundo.— Proceder a la publicación íntegra de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete, en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento de Almansa y medios de difusión habituales.

Tercero.— Notificar la presente resolución a las unidades municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal”.

Almansa, 3 de noviembre de 2017.

19.633